



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 03 de Mayo de 2016

VISTO:

Lo solicitado por numerosos docentes en relación a prorrogar la fecha de vencimiento para realizar los gastos correspondientes al subsidio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que esta prórroga no interferirá con el cronograma previamente establecido.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga para la realización de gastos correspondiente al subsidio 2015, hasta el 15 de Mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a todos los investigadores con proyectos subsidiados por el CIUNSA y a la Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese.

RESOLUCIÓN N° 015 / 2016- CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA